



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

21606

Despido/ceses en general 1553/2011

D/D^a CAROLINA COSTA ANDRES, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n° 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0001553 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a RAMON CLEMENTE ALOS contra la empresa NUSA IBERICA SA, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Estimando como estimo la demanda formulada por Ramón Clemente Alós contra la empresa NUSA IBÉRICA S.A debo declarar y declaro el despido improcedente del trabajador, así como la extinción de la relación laboral que les unía con efectos desde esta sentencia, condenando a las que les unía con efectos desde esta sentencia, condenando a la empresa a que abone al trabajador la cantidad de 9.687,60 Euros por indemnización así como a los salarios de tramitación que asciende a la cantidad 17.595 Euros

Y para que sirva de notificación en legal forma a NUSA IBERICA SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a treinta de Octubre de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

